



El Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica (CCPAE) es una entidad compuesta por productores, elaboradores y consumidores de producción ecológica, bajo la supervisión de la Generalitat de Catalunya. Esta autoridad de control tiene la función de auditar y certificar los alimentos ecológicos que se producen en la comunidad. Daniel Valls ha sido presidente del CCPAE desde 2006, después de ejercer como vicepresidente durante el período 2002-2006. Este ingeniero agrónomo conoce de primera mano el sector, pues él mismo es propietario de una empresa dedicada al cultivo de hortalizas, y en la elaboración de zumos y conservas vegetales. Todo bajo las normas de la producción orgánica de alimentos.

¿Por qué razones recomendáis a un productor hacer el paso de producción convencional a ecológica?

Como productor es una satisfacción elaborar alimentos sin emplear productos de síntesis química (plaguicidas e insecticidas), sin OGM, y respetando el medio ambiente y la fertilidad natural de la tierra. La producción de un alimento ecológico exige el cumplimiento de un sistema de control muy riguroso y tiene un valor añadido de respeto por el medio ambiente. La elección de un producto ecológico significa valorar esto.

¿Cuáles son las principales dificultades que encuentran los productores ecológicos?

Según el tipo de cultivo pueden tener más dificultades de manejo. La agricultura ecológica se basa en el uso de variedades adaptadas a las condiciones propias de cada zona y en el equilibrio del agrosistema. Los cultivos extensivos y adaptados al clima mediterráneo son los que

LA ENTREVISTA

EL ALIMENTO ECOLÓGICO TIENE UN VALOR AÑADIDO DE RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

más fácilmente se convierten. En el caso de los animales, se adaptan mejor aquellos con manejo más extensivo.

“Los cultivos extensivos y adaptados al clima mediterráneo son los que más fácilmente se reconvierten”

¿En una misma explotación, ¿es posible englobar el paso de la producción convencional a ecológica?

Sólo en el caso de cultivos leñosos se puede mantener producción ecológica y convencional de una misma especie dentro una misma explotación y además, en este caso, es obligatorio que en cinco años toda la explotación sea ecológica. En caso de diferentes cultivos o especies de rebaño, sí que es posible mantener los dos tipos de agricultura pero cumpliendo unas medidas de control muy estrictas.

¿Como se ha de adaptar físicamente una explotación agrícola o ganadera para que sea adecuada para la producción ecológica?

La normativa exige toda una serie de medidas cautelares que debe tomar el agricultor para evitar contaminaciones externas, como por ejemplo barreras físicas de separación con las fincas convencionales. También se deben tomar medidas efectivas de separación entre producciones de diferentes calificaciones.

Los productos agrícolas se pueden vender a partir del primer año con la etiqueta “En conversión a agricultura ecológica”.

¿Qué es el periodo de conversión y cuanto dura?

Es el período durante el cual la explotación está sometida a control y por lo tanto, debe cumplir la normativa, además no se puede vender la producción resultante con la etiqueta de agricultura ecológica. En el caso de cultivos herbáceos dura

Daniel Valls Cots

Presidente del Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica (CCPAE)
Vilanova de Bellpuig (Pla d'Urgell)

dos años y en el caso de leñosos, tres. En rumiantes son dos años si se reconvierten los pastos y los animales a la vez, o dos años más un tiempo de conversión propio de la especie si se hace primero con los pastos y cultivos y después con los animales. Sólo en el caso de los productos agrícolas, es posible vender a partir del primer año con la etiqueta “En conversión a agricultura ecológica”.

¿Qué controles se deben pasar para certificarse como productor ecológico?

Se realiza una auditoría completa de toda la explotación al menos una vez al año; para verificar el cumplimiento normativo. La auditoría incluye control de todos los registros de entradas y salidas de productos y sustancias de la explotación, toma de muestras, acciones correctoras, etc. A un 20 por ciento de operadores se les hace más de un control anual según el análisis de riesgos asociados a su explotación.

Se realiza una auditoría completa de toda la explotación al menos una vez al año. A un 20 por ciento de operadores se les hace más de un control anual.

¿Qué ayudas hay para la conversión?

El Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural (DAR), a partir de los Planes de desarrollo rurales, establece una línea de ayudas a la agricultura y ganadería ecológica durante cinco años.

¿Cuál es el papel del Consejo en todo el proceso de conversión?

El CCPAE, por delegación del DAR, debe realizar el control y la certificación de todos los productores e industrias agroalimentarias que quieran vender su producción como ecológica, y llevar el registro de toda esta información. También tiene como función dar a conocer la agricultura y la ganadería ecológica y sus productos.

RuralCat.
redaccio@ruralcat.net